

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

31 *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2012, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de obras de “Unión e impermeabilización de las fases III y IV del vertedero de residuos urbanos de Colmenar Viejo”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-CO-00003.6/2012 (19-B/12).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Unión e impermeabilización de las fases III y IV del vertedero de residuos urbanos de Colmenar Viejo.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Lotes, no.
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 45.22.21.10-3 Trabajos de construcción de vertederos de residuos.
 - e) Acuerdo marco (en su caso): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante” de 30 de julio de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Único (criterio precio).
4. Valor estimado del contrato: 848.814,27 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 848.814,27 euros.
 - Importe del IVA (18 por 100): 152.786,57 euros.
 - Importe total: 1.001.600,84 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 14 de septiembre de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 26 de septiembre de 2012.
 - c) Contratista: “Seranco, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 440.530,00 euros.
 - Importe del IVA (21 por 100): 92.511,30 euros.
 - Importe total: 533.041,30 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el empresario que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa no incurso en valores anormales desproporcionados, siendo el precio el único criterio de adjudicación.

Madrid, a 2 de octubre de 2012.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.
(03/33.115/12)

